

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Se desglosan ocho unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas del Colegio comarcal mixto «Lope de Vega», para integrarse o formar otro Centro escolar y queda reducido a 20 unidades escolares y dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos).

Provincia de Zaragoza

Municipio: Calatayud. Localidad: Calatayud. Modificación de la Escuela graduada mixta «Ramón y Cajal», que cuenta con 15 unidades escolares y dirección sin curso (siete unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto se convierte una unidad escolar de niñas en unidad escolar de niños.

Cuarto—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Badajoz

Municipio: La Garrovilla. Localidad: La Garrovilla. Por Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) se amplía la Escuela graduada mixta. Se salva error de transcripción padecido, hacienda constar que el Centro tiene dirección sin curso.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jimena de la Frontera. Localidad: San Pablo. Por Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) se amplía la Escuela graduada mixta «Cristo Rey» con la creación de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas. Se aclara que se crea una unidad escolar de niñas y el Centro queda con la misma composición.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Villarrubia de los Ojos. Localidad: Villarrubia de los Ojos. Por Orden de 11 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971) se amplía el Colegio Nacional mixto «Rufino Blanco». Se rectifica haciendo constar que el número de unidades escolares de niñas que se crean es de dos, y no de cinco, como por error se dijo.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Por Orden de 11 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971), se amplía el Colegio Nacional de Sordomudos, con la creación de cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas de educación especial. Se significa que estas unidades escolares de educación especial son para niños y niñas sordomudos.

Provincia de Soria

Municipio: El Burgo de Osma. Localidad: El Burgo de Osma. Por Orden de 23 de marzo de 1971 se modifica la Escuela graduada mixta «Juan Yagüe». Al consignar la composición del Centro se dice que cuenta con una plaza de Maestra diplomada en Educación Física, cuando, realmente, la plaza es de Maestro diplomado en Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a doble circuito, a 28 KV, con conductores de aluminio-acero de 92,37 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 196 metros, que arranca del apoyo final de la línea que va al centro de transformación «Condesa», línea propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termi-

na en un centro de transformación objeto de expediente aparte, situado en la fábrica «Agraz, S. A.», en Villafranca del Guadiana, siendo su finalidad atender el servicio de la misma.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 16 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—3.445-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Estación transformadora número 432, «Aragón».

Final de la misma: Estación transformadora «Diagonals».

Término municipal a que afecta: Sardanyola.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,450.

Conductor: Aluminio, 3 x 30 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 25/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1938, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.417-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Cable de estación transformadora número 621 a estación transformadora número 2.233.

Final de la misma: Estación transformadora «Inmobiliaria Hospitalet y Sein, S. A.».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,215.

Conductor: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 600 KVA. 6/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1938, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.418-C.